

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.449 /.-

RETIRO: 13 NOV. 2014

VISTOS: 13 NOV. 2014

La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Maria torres Morales, RUT N° 4.695.310-K

2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentada la Res. Sanitaria N° 1407295947 de fecha 12 de Noviembre de 2014, otorgada por el Sr. Víctor Garcés Coronado, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacen y Verdulería" a la contribuyente Doña Maria Mercedes Torres Morales, Rut. 4.695.310-K, domiciliada en Avda. Errazuriz N° 945 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

CLAUDIA PARADA FRANCO  
Jefa (S)

Unidad Des. Comunitario

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/AIM/CPF/fnl



ALEJIA IBAÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)